



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION -D- N°

143/07

Salta, **03 MAY 2007**
Expediente N° 19.055/02

VISTO:

La nota presentada por la Téc. Univ. Silvana CAJAL, a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes, por el desempeño de un cargo de mayor jerarquía, a partir del 19 de Marzo de 2.007 y mientras dure su designación interina como Jefe de Trabajos Prácticos; y

CONSIDERANDO:

Que la Téc.Univ. CAJAL se desempeña como Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán;

Que el presente caso se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Conceder licencia sin goce de haberes a la **Tec.Univ. Silvana Pamela CAJAL**, D.N.I. N° 22.677.020, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular con dedicación Semiexclusiva de la asignatura MICROBIOLOGIA Y PARASITOLOGIA de la Carrera de Enfermería que se dicta en la Sede Regional Orán, a partir del 19 de Marzo de 2.007 y mientras continúe en el cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 2°: La presente Licencia se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, Sede Regional Orán, interesada y siga a División de Personal de esta Facultad a sus efectos.

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud



Dr. JOSE OSCAR ADAMO
DECANO
Facultad de Ciencias de la Salud